

INVESTIGACIÓN

las opiniones



JOAN GUINOVART
PRESID. SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA

«Así no saldrán premios Nobel»

«No es una ley ambiciosa, sino una reordenación puramente administrativa y poco flexible que no aborda los temas claves. Así será difícil tener premios Nobel»



J. GÓMEZ PALLARÉS
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN UAB

«Más difícil para los extranjeros»

«Como ahora las becas serán contratos, los científicos extranjeros en posgrado necesitarán permiso de residencia. No será fácil que vengan. Nos han dicho que intentarán arreglarlo»



NOEMÍ CABRERA
PRESID. INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL

«Se perpetúa la endogamia»

«Se queda en buenas intenciones. Falta un sistema de evaluación claro y adecuado. Se perpetúa la endogamia y se corre el riesgo de no encontrar trabajo si sales al extranjero»



JUAN DE LA FIGUERA
ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

«Le faltan cosas originales»

«Las cosas originales se cuentan con los dedos de una mano y sobran. Los extranjeros y los institutos modernos se siguen quedando fuera. No favorece una investigación moderna»



SALOMÓN AGUADO
PORTAVOZ JÓVENES INVESTIGADORES

«No aceptamos más becas»

«La ministra ha copiado nuestro discurso, pero no las propuestas. Si investigar es trabajar, no vamos a aceptar la posibilidad de que pueda seguir habiendo becas de ningún tipo»



LLUÍS TORNER
PRESIDENTE DE ACER Y DIRECTOR DEL ICFO

«Necesitamos más flexibilidad»

«Faltan modificaciones. Es necesario que la ley sea menos reguladora y que permita modelos de funcionamiento muy flexibles y adaptables a la competición en un mundo global»

Las becas científicas pasarán a ser contratos dentro de un año

► El Gobierno da vía libre al borrador de la ley de la ciencia que debe impulsar la I+D

► Los investigadores denuncian la falta de una evaluación que evite a los mediocres

ANTONIO M. YAGÜE // MADRID
ANTONIO MADRIDEJOS // BARCELONA

El Consejo de Ministros dio ayer luz verde al borrador de la futura ley de la ciencia, cuya principal novedad es el cambio de becas predoctorales por contratos y la creación de una nueva Agencia Estatal de Investigación para centralizar el reparto de recursos. El nuevo texto, que sustituirá al de 1986 y estará listo antes de un año, ha sido recibido con un aluvión de críticas por parte de investigadores, organismos y hasta sindicatos, por estimar que se aleja de los modelos de éxito de otros países, no resuelve los problemas de la investigación en España al no fijar un sistema de selección razonable que no proteja a los mediocres, y mantiene la carga de burocracia y falta de flexibilidad del sistema.

La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, aseguró que la ley situará a España entre los países más avanzados, frenará la fuga de cerebros y evitará que los jóvenes dejen de apostar por las profesiones científicas, ya que el número de alumnos ha caído en picado en los últimos años.

Uno de los cambios más esperados es que los investigadores predoctorales, que hasta ahora tenían una beca de dos años sin cotización ni derecho a paro más otros dos años de contrato, pasarán a cotizar con los derechos de cualquier trabajador desde el primer año.

La ministra de Ciencia, Cristina Garmendia, comparó este cambio con el modelo que se aplica a los mé-

dicos en formación (MIR). Después de esos cuatro años y tras una evaluación, al cabo de otros cinco años se convertirían en trabajadores indefinidos funcionarios. «Hasta ahora la edad media para que un científico accediera a un puesto fijo en un centro de investigación era de 39 años. Con la nueva ley será de 34», subrayó Garmendia.

BAREMOS Y BECAS // Pero la ley no define los baremos que se usarán para esas evaluaciones. Y los cambios solo afectan a las empresas que reciben subvenciones públicas. Elena Piñero, de la Federación de Jóvenes Investigadores, consideró «una falta de responsabilidad» dejar la puerta abierta para que fuera de la empresa pública sigan existiendo becas en un país con tan «escasas expectativas profesionales». Algunos colectivos tampoco lo tienen claro: «La ley ninguna a técnicos y gestores», dijo el Colegio de los Geólogos.

El borrador equipara las categorías profesionales de las escalas y salarios de los investigadores que trabajen en universidades y organismos públicos de investigación (OPIS), para fomentar la movilidad entre centros. Y los funcionarios podrán pedir excedencias de hasta 5 años para trabajar en empresas.

El Departament d'Innovació de la Generalitat evitó pronunciarse hasta conocer los detalles del texto, pero insistió en que hará todo lo posible para evitar que la ley invada competencias o ponga en cuestión «el sistema de contratos que tan bien está funcionando en Catalunya». ≡



JOSÉ LUIS ROCA

► La ministra Cristina Garmendia, ayer, al presentar el borrador de la ley.

los controvertidos cambios

- 1 CONTRATOS SOLO EN EL SISTEMA PÚBLICO**
La ley prevé eliminar el sistema de becas del sistema público y fijar un contrato temporal desde la fase formativa previa al doctorado con todos los derechos, como el de paro o baja por maternidad. Pero no obliga a la empresa privada ni aclara los baremos de selección.
- 2 EXCEDENCIAS PARA TRABAJAR EN EMPRESAS**
El borrador equipara las categorías profesionales de las escalas y salarios de los investigadores que trabajen en universidades y en los OPIS para fomentar la movilidad. También les permitirá pedir excedencias de hasta cinco años para trabajar en empresas.
- 3 FINANCIACIÓN Y NUEVA AGENCIA**
La nueva Agencia Estatal de Investigación se encargará de gestionar los fondos estatales y ayudas en busca de una mayor eficacia, pero sus funciones no están detalladas. La comunidad científica ve una puerta abierta para recortes presupuestarios como el de este año.